

	Pesetas
ejemplar	13
atrasado más de un mes	18
atrasado más de un año	25
suscripción año..	750
Id. semestre	500
Id. trimestre	370

EDITA:

Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

advertencia: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia

Boletín**Oficial****DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO**

FANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRENTA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76**Diputación de Logroño****CONCURSO**

Durante los 20 días hábiles siguientes al del anuncio de este concurso en el "Boletín Oficial de la Provincia" se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, de diez a trece horas, proposiciones para la adjudicación de un vehículo "todo terreno" con destino al servicio de Laboratorio de Control de Calidad.

Precio tipo: 595.000 pesetas.

Fianza provisional: 11.900 pesetas.

Plazo de entrega: un mes desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

La apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación, en el Palacio Provincial a las trece horas.

Con la plica y en sobre separado se acompañará el resguardo de la garantía provisional del dos por ciento que se constituirá en la Depositaria Provincial; el Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición y una declaración jurada en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; Licencia Fiscal del Impuesto Industrial. Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad, acompañarán asimismo los poderes bastanteados a su costa por el Secretario de la Corporación y en su defecto por el Oficial Letrado. Cada licitador podrá presentar cuantas proposiciones desee, pudiendo sugerir en su propuesta las modificaciones que sin menoscabo de las establecidas en el Pliego de Condiciones puedan concurrir a la mejor realización de esta adquisición.

La garantía definitiva será del cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Quedan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación el Pliego de Condiciones para este concurso.

Modelo de proposición

Ílmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Logroño: "Don..., vecino de..., con domicilio en..., calle..., número..., se comprometo a entregar a la Excm. Diputación Provincial de Logroño un vehículo "todo terreno" de acuerdo con las características técnicas que se adjuntan en el precio de... (pesetas en letra) Señala como domicilio para oír notificaciones en esta ca-

pital el de don..., calle... número... (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente)

Logroño, enero de 1978.

El Presidente,

Julio Luis Fernández Sevilla

37

DEVOLUCION DE FIANZA

A fin de proceder a la devolución de la fianza que tiene constituida don Victoriano Ochoa Urzay, vecino de Logroño, en garantía del suministro de una motobomba para el Servicio de Incendios, que le fue adjudicado y ya suministrada se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentar reclamaciones, por escrito en su caso, los que se consideren con derechos exigibles contra el adjudicatario en relación con las citadas obras.

Logroño, 28 de diciembre de 1977.

El Presidente,

Julio Luis Fernández Sevilla

35

ANUNCIO

Habiendo sido tomados en consideración por la Excm. Diputación Provincial, en sesión de 28 de diciembre de 1977, los proyectos de reparación de los caminos que a continuación se detallan: "Ensanche y refuerzo del firme y construcción de nuevo puente en el c/v. LO-V-6042 de Lardero a Alberite (Liquidación)", "Ensanche y refuerzo del firme con doble tratamiento superficial en el c/p. LO-P-6165 a Pinillos", "Ensanche y refuerzo del firme con doble tratamiento superficial en el c/v. LO-V-7001 de Logroño a El Cortijo (tercer tramo) y "Construcción de un puente y obra de fábrica en el c/p. LO-P-6113 a Hornillos".

A fin de dar cumplimiento al art. 288 de la Ley de Régimen Local se exponen al público por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones durante los 15 días siguientes.

Logroño, 31 de diciembre de 1977.

El Presidente,

Julio Luis Fernández Sevilla

34

C O N C U R S O

Durante los veinte días hábiles siguientes al anuncio de este concurso en el Boletín Oficial de la provincia se admitirán en la Secretaría de la Diputación, de 10 a 13 horas, proposiciones para el suministro de los siguientes artículos a los Establecimientos provinciales de Beneficencia durante el año 1978:

ARTICULOS	HOGAR	HOSPITAL	Hospital Psiquiátrico	TOTAL
Bacalao	800 kgs.	—	1.680 kgs.	2.480 kgs.
Patatas	60.000 "	4.000 kgs.	150.000 "	214.000 "
Azúcar	5.000 "	1.500 "	5.000 "	11.500 "
Arroz	2.500 "	300 "	4.450 "	7.250 "
Aceite de soja	6.000 lts.	—	1.600 lts.	7.600 lts.
Aceite de oliva	—	3.000 lts.	—	3.000 "
Carne	13.000 kgs.	3.000 kgs.	29.000 kgs.	45.000 kgs.
Fideos	1.000 "	—	5.200 "	6.200 "
Macarrones	1.000 "	—	—	1.000 "
Sopa variada	—	200 "	—	200 "
Galletas	800 "	400 "	400 "	1.600 "
Caparrón pinto nuevo	2.000 "	—	1.680 "	3.680 "
Id. del pilar nuevo	2.000 "	—	—	2.000 "
Alubias	2.000 "	—	3.360 "	5.360 "
Café	—	150 "	—	150 "
Café malte	—	150 "	—	120 "
Garbanzos	2.000 "	100 "	1.680 "	3.780 "
Lentejas	—	50 "	1.680 "	1.730 "
Harina	80.000 "	5.000 "	1.100 "	86.100 "
Flanin	—	1.500 env.	—	1.500 env.
Sal	3.500 "	600 kgs.	2.100 "	6.200 kgs.
Vino	18.000 lts.	3.500 lts.	1.500 lts.	23.000 lts.
Pescado	—	4.000 kgs.	13.400 kgs.	17.400 kgs.
Leche (de vaca)	22.000 "	18.000 lts.	34.100 lts.	64.100 lts.
Leche en polvo 1%	2.600 "	—	—	2.600 "
Leche en polvo 26%	1.000 "	—	—	1.000 "
Leche en polvo	—	3.000 doc.	3.600 "	3.600 "
Huevos	7.500 doc.	300 kgs.	19.500 doc.	30.000 doc.
Jabón en trozos	2.000 kgs.	3.000 "	1.200 kgs.	3.500 kgs.
Jabón en polvo	—	—	1.200 "	4.200 "
Jabón p/lavabos	—	—	600 "	600 "
Detergente - jabón	5.500 kgs.	—	—	5.500 "
Legía	—	7.000 kgs.	8.501 kgs.	15.501 "
Escobas mango palo	50 doc.	—	21 doc.	71 doc.
Frutas variadas	30.000 kgs.	—	—	30.000 kgs.
Pan	—	—	68.640 kgs.	68.640 "
Frutas	—	—	34.900 "	34.900 "
Achicoria	—	—	340 "	340 "
Aceitunas	—	—	500 "	500 "
Avecren	—	—	350 "	350 "
Ajos (cabezas)	—	—	252 doc.	252 doc.
Cebollas	—	—	250 "	250 "
Codimentos	—	—	200 "	200 "

Cebollas	252 doc.	250 "
Codimentos	800 "	800 "
Conservas aceite	3.300 "	3.300 "
Croquetas	100 "	100 "
Chocolate en polvo	1.100 "	1.100 "
Chorizo	5.300 "	5.300 "
Embutidos	300 de 3 kgs.	300 "
Guisantes (latas)	250 "	250 "
Limones	450 "	450 "
Malte (paquetes)	100 "	100 "
Mermelada, (latas 5 kg.)	1.600 env.	1.600 env.
Té y manzanilla	400 "	400 "
Pimientos (lata de 3 kg.)	100 "	100 "
Puerros (lata 1/2 kg.)	1.500 env.	1.500 env.
Tomate de 5 kg.	10.200 kgs.	10.200 kgs.
Verduras	150 lts.	150 lts.
Vinagre	—	—
Carbón galleta antracita	40.000 kgs.	40.000 kgs.
Carbón menudo antracita	200.000 kgs.	200.000 "

La apertura de las plicas tendrá lugar el siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación a las trece horas en la Diputación.

La garantía provisional no será inferior al dos por ciento del valor de cada artículo ofertado, y la definitiva del cuatro por ciento del precio de adjudicación.

La duración del contrato será la del año 1978, distribuyéndose los suministros de acuerdo con el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la Diputación. Es preceptivo presentar muestras.

MODELO DE PROPOSICION: "Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Logroño. Don...vecino de... con domicilio en... calle...número... se comprometo a suministrar... (dígase el artículo y cantidad) con estricta sujeción al pliego de condiciones de este concurso, en la cantidad total de... pesetas (en letra). Para oír notificaciones señala como domicilio el de Don... en Logroño, calle... número... (Fecha y firma del proponente).

El sobre cerrado que contenga la proposición dirá "Proposición para el suministro de... (indíquese el artículo) a la Diputación Provincial de Logroño".

Logroño, 21 de diciembre de 1977.

El Presidente.—Julio-Luis Fernández Sevilla

Aviso a los suscriptores del Boletín Oficial de la Provincia de Logroño

INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE LA SUSCRIPCION DEL AÑO 1978

1. PAGO POR ADELANTADO

Se recuerda a todos los suscriptores del BOLETIN OFICIAL de la Provincia, que el pago de la suscripción debe realizarse **necesariamente por anticipado**, por lo que es preciso que antes del día 19 de febrero próximo remitan el importe correspondiente, en evitación de que puedan ser dados de baja.

2. FORMA DE PAGO.

El importe de dicha suscripción, deberán enviarlo los suscriptores de fuera de la capital por GIRO POSTAL, a esta Administración (Vara de Rey 3) y los de la localidad, por ingreso directo de la misma. Para las Corporaciones y Entidades públicas, sometidas a régimen de presupuesto anual se establece un máximo de tolerancia, y como máximo, el primer trimestre de cada año. En el impreso de GIRO POSTAL se hará constar con toda claridad el nombre del suscriptor, domicilio y objeto del giro: "SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA".

3. BAJAS.

Causará baja en la suscripción, toda Entidad o persona que el día 21 de febrero de 1978, no tenga ingresado en esta Administración el importe de la misma.

4. TARIFA DE SUSCRIPCION

Por un año	750.—
Por un semestre	500.—
Por un trimestre	370.—

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

23

Se recuerda a los Patronatos, la obligación que tienen de rendir las cuentas de las Fundaciones que administran y que están bajo el Protectorado del Ministerio del Interior, durante los meses de enero y febrero; en los impresos reglamentarios, por triplicado ejemplar; a los que han de unir los recibos correspondientes como justificante del cumplimiento de cargas, debiendo ser presentadas en este Gobierno Civil, Sección de Asistencia Social, para su correspondiente examen, informe y trámite procedente.

Los administradores de las Fundaciones habrán de ingresar el 1 por 100 de los ingresos, tasa por censura de cuentas, en el Banco de España, cuenta corriente "Tesoro Público, Tasas y Exacciones Parafiscales", cuidando de especificar claramente en la nota de ingresos que la cantidad es para abono en la cuenta número 1.608 "Examen de cuentas por el Protectorado de las Fundaciones Benéficas Particulares", y cuyo recibo de ingreso deberá unirse a las cuentas.

Cuando la tasa que corresponda satisfacer no exceda de 100 pts. podrá hacerse efectiva en la Habilitación de este Gobierno Civil, la que se encargará de hacer el ingreso correspondiente en el Banco de España.

Logroño, y diciembre de 1977.

El Gobernador Civil,

Juan Madurga

26

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO

27

Resolución del Ayuntamiento de Calahorra por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos en la oposición convocada para proveer en propiedad cuatro plazas de Guardia Municipal, ampliables a alguna plaza más, en su caso.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en dicha oposición y adoptada por la Presidencia la resolución pertinente sobre admisión de aspirantes, se hace pública la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos:

D. Roberto Marcilla Ortega.
D. Manuel Bustamante Jiménez
D. Saturio Arévalo Jiménez
D. Angel Madorrán Arenzana
D. Pedro Solano Martínez
D. José Antonio López Fernández
D. José Antonio González Murua

Aspirantes excluidos:

Ninguno

Lo que se hace público, de conformidad y a los efectos previstos en el número 5/2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo presentarse reclamaciones en el plazo indicado, caso de no formularse reclamación alguna contra la lista, se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Calahorra, 3 de enero de 1978.

El Alcalde,

30